

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

81 *Aprobación inicial del Plan de actividades en suelo rústico de Sant Joan de Labritja.*

EL SR. ANTONIO MARÍ MARÍ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA (IBIZA – ISLAS BALEARES);

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, en relación al punto del orden del día relativo a la aprobación del Plan de actividades en suelo rústico del T. M. de Sant Joan de Labritja; adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Joan Torres Torres (RGE 4401), D. José Marí Escandell (4038) e incorporar las infraestructuras solicitadas por Dña. María Rosa Colomar Martín (RGE 2766).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el plan actividades suelo rústico elaborado por el Arquitecto D. Antonio Marí Torres, y cuya copia se adjunta al presente acuerdo.

TERCERO.- Exponer al público el presente documento para que durante un período de 45 días puedan los interesados presentar las alegaciones que consideren en defensa de sus derechos e intereses.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Sant Joan de Labritja, 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

